

*Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao*  
*– CAFED*

*Resolución Gerencial General N° 154*

*Callao, 11 de Mayo de 2012*

**LA GERENCIA GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED**

**VISTOS:**

El Acta N° 003 con el Acuerdo N° 017-2011-CAFED DE FECHA 02 de Agosto del 2011; el Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED; Resolución Directoral General N° 133 de fecha 02 de diciembre del 2011; el Memorandum N° 006-2012-CAFED/GGCE de la Gerencia de Gestión de la Calidad Educativa de fecha 02 de Enero del 2012; el Informe N° 002-2012-MLHM/CGGCE-CAFED de fecha 02 de Enero del 2012 y el Informe N° 0259-2012-REGIÓN CALLAO/CAFED/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de Mayo de 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha unidad ejecutora;

Que, mediante la Ley N° 29775, se precisan los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutaran con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, con Hoja de Ruta N° 102982 de fecha 10 de Mayo del 2012 se remitió el Memorandum N° 0692-2012-CAFED/GDE, mediante el cual el Gerente de Desarrollo Educativo del CAFED, solicita al Gerente de Planificación y Presupuesto que se asigne la modificación Presupuestal para la actividad **"I Jornada por la Juventud Chalaca I Etapa"** según anexo adjunta;

Que con Hoja de Ruta N° 102982 de fecha 11 de Mayo del 2012; se remitió el Memorandum N° 245-2012-CAFED/GPP, por el cual el Gerente de Planificación y Presupuesto comunica al Gerente de Desarrollo Educativo que la modificación y adición presupuestal para la actividad **"I JORNADA POR LA JUVENTUD CHALACA I ETAPA"** el incremento solicitado no excede al monto aprobado en el acuerdo N° 021 del 13 de abril del 2012 se ha realizado la modificación en el **NEMO 008** y **CIS 0037**;

Que con Hoja de Ruta N° 103131 de fecha 11 de Mayo del 2012, la Gerencia de Desarrollo Educativo, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica que Emita el Proyecto de Resolución de Gerencia General; referente a la Modificación y Ampliación de la actividad **"I JORNADA POR LA JUVENTUD CHALACA I ETAPA"**, para que sea elevada al Consejo Directivo del CAFED



Que, con el Informe Legal N° 259-2012 REGIÓN-CALLAO/CAFED/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 11 de Mayo del 2012, emitió opinión Favorable respecto a la modificación y ampliación aprobación del expediente "I JORNADA POR LA JUVENTUD CHALACA I ETAPA" ; cuyo monto asciende a S/.400,000.40 Nuevos Soles;

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 000004-2012; Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto; y la Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR**, la modificación del Presupuesto Análítico Desagregado del Expediente Técnico y la Ampliación presupuestal de la Actividad "I JORNADA POR LA JUVENTUD CHALACA I ETAPA" cuyo importe asciende a S/.400,000.40 Nuevos Soles; monto que no excede en el acuerdo N° 21 del 13.04.2012; conforme al anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución debidamente visado.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Signature]*  
DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN  
GERENTE GENERAL DEL CAFED